

ANUNCIO

El Tribunal Calificador para proveer con carácter de laboral fijo y por el procedimiento de concurso-oposición, de dos (2) plazas de Diplomado Universitario de Enfermería (DUE) del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, (PI-03/2024), convocadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, incluidas en la Oferta de empleo público de 2023, publicadas en el BOCM nº 133 de 6 de junio de 2023, reservadas para personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid pertenecientes al Grupo E, categoría de Técnico de Emergencias Sanitarias, en sesión celebrada el 20/02/2026 ha acordado:

“PRIMERO: Que el Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición se desarrollará a las **15:00 Horas del día lunes 2 de marzo en la Sala de Banderas de la Casa Consistorial**, procediéndose, una vez finalizado se procederá al llamamiento de los aspirantes para la lectura del mismo.

SEGUNDO: Que los aspirantes podrán servirse de copias impresas de las Guías ERC (European Resuscitation Council) (https://www.erc.edu/media/vatl54cg/01_gl2025_exec-summary_es_v10.pdf). Pudiendo en todo caso el tribunal revisar dichas copias, no permitiéndose la presencia de anotaciones en las mismas.

TERCERO: Que se hace constar de forma expresa y para público conocimiento que será necesario aprobar ambos ejercicios de la oposición con un mínimo de CINCO (cinco sobre diez en el primer ejercicio y cinco sobre diez en el segundo ejercicio) para superar dicha fase.

CUARTO: Publicar el presente acuerdo en el tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (<https://sede.lasrozas.es/>) , así como en el portal web de empleo público local (<https://www.lasrozas.es/el-ayuntamiento/empleo-publico>) así como la Convocatoria de los aspirantes a la realización del segundo ejercicio.”

En atención a lo expuesto, se convoca a los aspirantes para la realización del Segundo Ejercicio a las **15:00 Horas del día lunes 2 de marzo en la Sala de Banderas de la Casa Consistorial**, Pl. Mayor, 1, 28231. Las Rozas de Madrid (Madrid).

Los aspirantes deberán acudir provistos/as INEXCUSABLEMENTE del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o permiso de conducción ORIGINALES, (no se admitirán copias de documentos, ni cualquier otro tipo de documento), así mismo, deberán aportar bolígrafo de color azul.

IMPORTANTE

Los aspirantes NO podrán utilizar, desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, aparatos de telefonía móvil, smartwatch, Tablet, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona, así como aquellos que permitan la grabación. Y en general no se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.



Se recuerda a los aspirantes que las preguntas se deberán contestar conforme a la normativa en vigor a la fecha de realización del ejercicio.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

El Secretario del Tribunal
D. Miguel Ángel García López

